



OTROS  
DOCUMENTOS

---

2019



# Guía para la venta online de vino en Reino Unido

Oficina Económica y Comercial  
de la Embajada de España en Londres

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS  
DOCUMENTOS

3 de julio de 2019  
Londres

Este estudio ha sido realizado por  
José Vizoso Embudo

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial  
de la Embajada de España en Londres

Editado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P.

NIPO: 114-19-039-X



# Índice

1. Introducción	4
2. Legislación aplicable a la venta a distancia	5
3. El IVA y los impuestos especiales en la venta online de vinos	6
3.1. IVA (VAT)	6
3.2. Impuestos especiales ( <i>Excise Duty</i> )	6
4. Venta online sin intermediarios	8
4.1. Temporary Registered Consignee (Public Notice No 204A)	8
4.2. Registered Consignee (Public Notice No 203A)	8
5. Venta online con intermediarios	9
5.1. Designar un <i>Registered Consignee</i>	9
5.2. Usar un Depósito Aduanero	9
5.3. Importar bienes que ya han satisfecho el pago de impuestos en España (Public Notice 204B)	9
6. Anexos	11
6.1. Licencias de Instalación y Personal para la Venta Minorista	11
6.2. Datos de contacto	11

# 1. Introducción

El objetivo de esta guía es proporcionar información orientativa para aquellas empresas que tienen la intención de vender vino a través de internet en el mercado británico. En la guía se hace referencia al IVA, los impuestos especiales y la regulación del sector en Reino Unido.

En primer lugar, debe quedar claro que, según la legislación vigente, no es posible vender vino directamente desde España a un consumidor final sin tener presencia en Reino Unido.

Existen dos opciones para poder vender vino a través de internet al consumidor final en Reino Unido:

1. Disponer de un establecimiento físico o una dirección en Reino Unido, de forma que la empresa pueda asumir dichas actividades.
2. Contar con el apoyo de intermediarios, como pueden ser empresas de logística, depósitos aduaneros, transportistas, ... Esta es la opción más habitual.

A continuación, se ofrece información para llevar a cabo el proceso con y sin intermediarios con la finalidad que la empresa adopte las medidas que mejor se adapten a su situación particular.

Es importante resaltar que, en el momento de publicación esta guía, Reino Unido es un país miembro de la Unión Europea (UE) y no se analizan las consecuencias de un posible Brexit en la regulación del sector.

## 2. Legislación aplicable a la venta a distancia

El HMRC<sup>1</sup> considera que existe venta a distancia cuando una empresa española (o de otro país miembro de la UE) suministra y entrega productos a un cliente en Reino Unido que no está registrado en el VAT<sup>2</sup>.

Las empresas que decidan vender online en Reino Unido deben tener en cuenta:

1. Las **Regulaciones de Comercio Electrónico** (*Electronic Commerce Regulations 2002*<sup>3</sup>) transponen en la ley británica la *Directiva sobre el Comercio Electrónico*<sup>4</sup> de la UE.

Establecen las normas que deben cumplir las empresas que venden productos o servicios online en Reino Unido. Son de aplicación tanto si la venta se realiza a otra empresa (B2B) como si es al consumidor final (B2C).

2. Las **Regulaciones de Contratos de Consumo** (*Consumer Contracts Regulations*<sup>5</sup>). Que regulan la mayoría de los contratos realizados en Reino Unido entre comerciantes y consumidores.

En concreto, se refieren a tres tipos de contratos: 1) realizados a distancia, por ejemplo, *online* o por teléfono; 2) realizados fuera de las instalaciones, cara a cara en algún lugar que no sea el local comercial del vendedor; 3) realizados en tienda.

---

<sup>1</sup> El HMRC o *HM Revenue and Customs* es el organismo británico equivalente a la Agencia Tributaria española.

<sup>2</sup> El VAT o *Value Added Tax* es el impuesto británico equivalente al IVA español.

<sup>3</sup> Para más información sobre *Electronic Commerce Regulations 2002*: <https://www.legislation.gov.uk/ukxi/2002/2013/contents/made>

<sup>4</sup> Directiva sobre el comercio electrónico. Directiva 2000/31/CE del Parlamento y del Consejo Europeo, de 8 de junio de 2000, relativa a aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior.

<sup>5</sup> La ley *The Consumer Contracts Regulations 2013* entró en vigor el 13 de junio de 2014, reemplazando las *Distance Selling Regulations* de 2000. Para más información: <http://www.legislation.gov.uk/ukxi/2013/3134/contents/made>

## 3. El IVA y los impuestos especiales en la venta online de vinos

Como norma general, la **venta a distancia**<sup>6</sup> de bienes a clientes británicos está sujeta al IVA español si no se supera el límite 70.000 libras anuales. Superado ese límite es obligatorio registrarse en el VAT británico.

Sin embargo, la venta a distancia de bienes sujetos a Impuestos Especiales, como el alcohol, es gravada en Reino Unido. Por lo tanto, para vender vino online en Reino Unido, independientemente del valor de las ventas, **la empresa debe registrarse a efectos del IVA e Impuestos Especiales** en Reino Unido.

### 3.1. IVA (VAT)

Para registrarse en el VAT británico (el IVA de Reino Unido) como vendedor a distancia, es necesario rellenar el formulario **VAT 1A** "[Application for Registration - Distance Selling](#)"<sup>7</sup>.

En el momento de registro se debe notificar al HMRC si se va a nombrar un representante fiscal para tratar con los asuntos del VAT británico o si, por el contrario, se llevarán a cabo las actividades impositivas de forma directa, por parte del propio empresario español.

No se podrán emitir facturas con VAT británico sin haber recibido el número de registro de VAT. Una vez dado de alta, se debe añadir el 20%<sup>8</sup> del VAT británico al precio del producto.

### 3.2. Impuestos especiales (Excise Duty)

En Reino Unido, los impuestos especiales al alcohol vienen recogidos en "*The Alcoholic Liquor Duties Act 1979*" y en las enmiendas posteriores. Generalmente se publica una revisión anual en el primer trimestre del año.

<sup>6</sup> Es importante recordar que las ventas realizadas a empresas registradas en el VAT no se consideran ventas a distancia. Es decir, la empresa española no necesitaría registrarse en el VAT si sólo vende a empresas de Reino Unido registradas en el VAT.

<sup>7</sup> Para más información: <http://www.hmrc.gov.uk/vat/managing/international/distance-selling.htm> (ir al apartado *How to register for UK VAT*)

<sup>8</sup> El IVA standard en Reino Unido es de 20% (Junio 2019). Para más información: <https://www.gov.uk/vat-rates>

El impuesto sobre el vino (vino y *made-wine*<sup>9</sup>) es aplicable cuando el vino tiene más de 1.2% ABV<sup>10</sup>. El impuesto a aplicar depende de su graduación y de si es tranquilo o espumoso.

Se aplica el **impuesto de vino espumoso** al vino que tenga un ABV de más de 5,5%, pero no más de 15% de ABV, y además:

- está embotellado con presión de 3 bares o más, a 20°C, debido al dióxido de carbono.
- independientemente de la presión, la botella está cerrada con un “tapón en forma de champiñón” que se mantiene en su lugar con una lazo o cierre.

## IMPUESTOS SOBRE EL VINO

Tipo de alcohol	Impuesto por hectolitro de producto	Impuesto por botella de 0.75 litros
Vino tranquilo de más de 1.2% y hasta 4% ABV.	£91.68	£0.69
Vino tranquilo de más de 4% y hasta 5.5% ABV.	£126.08	£0.95
Vino tranquilo de más de 5.5% y hasta 15% ABV.	£297.57	£2.23
Vino tranquilo de más de 15% y hasta 22% ABV.	£396.72	£2.98
Vino espumoso de más de 5.5% y menos de 8.5% ABV.	£288.10	£2.16
Vino espumoso desde 8.5% y hasta 15% ABV.	£381.15	£2.86

Fuente: Elaboración propia con datos de [HMRC](#), 1 febrero 2019.

**Vino clasificado como bebida espirituosa:** a los siguientes vinos se les aplica el impuesto de bebidas espirituosas:

- Vinos con un ABV mayor de 22%.
- Vinos mezclados en los que la mayor parte del volumen o alcohol del producto final proviene de la bebida espirituosa.

Para más información acerca de los impuestos especiales sobre bebidas alcohólicas, puede consultarse la nota [Impuestos sobre el alcohol en el Reino Unido 2019](#)<sup>11</sup>.

En Reino Unido se deben satisfacer los impuestos especiales del alcohol antes de que la mercancía se pueda despachar a consumo, ser revendida o ser utilizada para cualquier otro uso comercial. Para gestionar el despacho de aduanas y el pago de los impuestos especiales existen distintas posibilidades que se explican a continuación.

<sup>9</sup> A efectos de la citada ley, la Agencia Tributaria inglesa (HMRC) considera vino ‘el elaborado mediante la fermentación de uvas frescas o mosto de uva’ y considera dentro de la categoría *made-wine* cualquier otra bebida que tiene alcohol producido por fermentación aparte de la sidra, no por destilación o cualquier otro proceso. Por ejemplo, el aguamiel es considerado *made-wine*.

<sup>10</sup> ABV: alcohol por volumen, en inglés “alcohol by volume”.

<sup>11</sup> La Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Londres publica regularmente una nota con las actualizaciones de los impuestos sobre el alcohol.

## 4. Venta online sin intermediarios

La empresa debe disponer de un establecimiento físico o una dirección en Reino Unido para poder realizar la venta online directamente sin intermediarios. Además, tendrá que registrarse y ser autorizado como importador de bebidas alcohólicas por el HMRC, haciéndose responsable del pago de los impuestos sobre los bienes importados. También deberá contar con una licencia para poder realizar la venta minorista de vino (Ver Anexo 6.1).

Existen dos tipos de agentes registrados y autorizados para importar bienes sujetos a impuestos especiales en régimen de suspensión de impuestos. La empresa deberá optar por uno de ellos:

### 4.1. Temporary Registered Consignee (Public Notice No 204A)

El *Temporary Registered Consignee* (Consignatario Temporal Registrado) debe asegurar el pago de los impuestos de cada envío antes de la recepción de los bienes en Reino Unido. Este método resulta adecuado cuando se quiere introducir bienes de forma esporádica.

En la [Public Notice No. 204A](#) se detalla el funcionamiento de los *Temporary Registered Consignees*.

### 4.2. Registered Consignee (Public Notice No 203A)

El *Registered Consignee* (Consignatario Registrado) deberá liquidar los impuestos una vez que los bienes son recibidos en Reino Unido, pero no es necesario pagar los impuestos de forma inmediata o cada vez que se recibe un pedido, sino que se puede diferir y pagar el día 15<sup>12</sup> del mes siguiente. Para ello, el *Registered Consignee*, deberá poseer una “*deferment account*”<sup>13</sup> o estar autorizado para utilizar la de un tercero.

En la [Public Notice No 203A](#) se detalla el funcionamiento de los *Registered Consignees*.

---

<sup>12</sup> Excepto la cerveza que es el 25 de cada mes.

<sup>13</sup> La “*deferment account*” es una cuenta autorizada por Aduanas que permite al exportador aplazar la liquidación de los impuestos especiales y el IVA que gravan los productos una vez entran en Reino Unido. Está regulado por la [Public Notice No. 101](#).



## 5. Venta online con intermediarios

Si la empresa no cuenta con un establecimiento físico o una dirección en Reino Unido, para poder realizar la venta online, será necesario contar con un intermediario. Existen 3 opciones:

### 5.1. Designar un *Registered Consignee*

El *Registered Consignee* importa y se encarga de transportar los bienes en nombre de la empresa, que deberá transferirle el pago del VAT (IVA) y del *Excise Duty* (Impuestos Especiales). Por su parte el *Registered Consignee* liquidará los impuestos a su debido tiempo.

### 5.2. Usar un Depósito Aduanero

Usar los servicios de un depositario autorizado que reciba los bienes, en nombre de la empresa, en un Depósito Aduanero<sup>14</sup>, en el que se pueden almacenar, manipular o transformar bienes sujetos a impuestos sin necesidad de satisfacer el pago de los impuestos de manera inmediata.

Los productos sujetos a impuestos especiales deben ser almacenados en régimen de suspensión, en un depósito aduanero de impuestos especiales (*Excise Bonded Warehouses*) que debe haber sido autorizado por el HMRC.

En la [Public Notice 196](#) se detalla el funcionamiento de las *Excise Warehouses*.

### 5.3. Importar bienes que ya han satisfecho el pago de impuestos en España (Public Notice 204B)

En este caso se importan bienes que ya han satisfecho el pago de impuestos en otro Estado Miembro (España), como se describe en la [Public Notice 204B](#).

Para ello se debe designar un representante fiscal (*Tax representative*) establecido en Reino Unido y autorizado por el HMRC, que gestione los impuestos especiales sobre las ventas a distancia en nombre de la empresa española.

<sup>14</sup> Los depósitos aduaneros son edificios u otro tipo de áreas de seguridad que pueden ser gestionados tanto por el Estado como por empresas privadas en régimen de concesión administrativa.



El *Tax Representative* garantiza el pago de los impuestos en Reino Unido antes de enviar la mercancía desde España, permitiendo diferir el pago hasta su recepción. También se encarga de pagar los impuestos correspondientes en Reino Unido tras haber recibido el envío.

Mediante este método, la empresa española envía el producto con el impuesto ya pagado en España y, tras haberlo pagado en Reino Unido, solicitará trimestralmente su devolución en España.

Contacte con el departamento de aduanas español si desea obtener más información relativa a este método de introducción de bienes en Reino Unido.

icex

## 6. Anexos

### 6.1. Licencias de Instalación y Personal para la Venta Minorista

En Inglaterra y Gales es necesario disponer de una Licencia de Instalaciones (*Premises Licence*<sup>15</sup>) y una Licencia Personal (*Personal Licence*<sup>16</sup>) para vender vino al por menor.

Por ello, si el alcohol es almacenado, manipulado y despachado en nombre del vendedor por parte de un almacén o depósito de aduanas, se debería comprobar si tienen la licencia necesaria para vender alcohol (*Premises Licence*) y además disponen de un supervisor de las instalaciones que sea titular de una *Personal License*.

Las licencias de venta minorista de alcohol son responsabilidad de los ayuntamientos. Por eso, para informarse y solicitar la licencia es necesario contactar con el ayuntamiento en que esté ubicado el negocio y hablar con el Departamento de Licencias (*Licensing Department*).

Accede a la página de HMRC para más información sobre las [Licencias de Alcohol](#).

### 6.2. Datos de contacto

Si se necesita más información se aconseja acudir a la página web del [HMRC](#) o, si no se encuentra la información necesaria, se podrán utilizar los siguientes datos de contacto.

- **Cuestiones generales:** la *Excise Helpline* es el primer punto de contacto para dudas de carácter general. Teléfono: 0845 010 9000.
- **Cuestiones relacionadas con el registro:** contactar con la *National Registration Unit* (NRU) para notificar algún cambio o conocer el estado de su solicitud de registro como *Registered Consignee*. Teléfono: 0141 555 3495 / 0141 555 3420 / 0141 555 3689

<sup>15</sup> Cualquier negocio u organización que venda o suministre alcohol de manera permanente debe solicitar una *Premises Licence* que le autorice a usar sus instalaciones

<sup>16</sup> Cualquier persona que planee vender o suministrar alcohol o autorizar la venta o suministro de alcohol debe solicitar una *Personal License*. Las instalaciones autorizadas deben contar con un supervisor designado que cuente con una *Personal License*.

# ICEX

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

**Ventana Global**

900 349 000 (9 a 18 h L-V)  
informacion@icex.es

[www.icex.es](http://www.icex.es)



**ICEX** España  
Exportación  
e Inversiones